

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial (6h) / Segundo semestre]**, con el código de convocatoria **20210512-333**, del área de conocimiento de **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A Fernando MARTÍNEZ PÉREZ _____
 (por delegación del Rector)
- SECRETARIO/A Magdalena NOGUEIRA GUASTAVINO _____
 (designado por el Departamento)
- VOCAL 1 Andrea MACÍA MORILLO _____
 (a propuesta del Centro)
- VOCAL 2 José M^a RODRÍGUEZ DE SANTIAGO _____
 (a propuesta del Centro)
- VOCAL 3 Jesús MERCADER UGUINA _____
 (vocal externo)
- VOCAL 4 Francisco Javier GÓMEZ ABELLEIRA _____
 (vocal externo)
- VOCAL 5 Ricardo GARCÍA GARCÍA _____
 (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don/Doña DESERTO _____

- Y como suplentes a:
- 1º _____ 2º _____
- 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARIO/A	PRESIDENTE/A	
	VOCAL 1	VOCAL 2
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

CURSO 2021-2022

MOTIVACIÓN LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

A. MOTIVACIÓN EN CASO DE NO EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

B. FUNDAMENTACIÓN DE LA BAREMACIÓN Y PROPUESTA¹

La comisión de contratación estima que, aunque los currícula de todas las candidaturas, contienen algunos méritos relacionados con la plaza, carecen de experiencia -o la que tienen no es suficiente- en el ámbito del Derecho de Seguridad social que les habilite para el desempeño de este puesto docente. En consecuencia, la comisión no hace provisión de la plaza y propone que el concurso quede desierto.

En Madrid, a 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

¹ Se incorporará una motivación sucinta de las razones de la propuesta precisando de forma comparativa los mayores méritos de la candidatura propuesta o su mayor adecuación al perfil de la plaza, en relación con el resto de las candidaturas.

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	6D73-4265-7838P5158-7034	Fecha	22/09/2021
Firmado Por	María de las Mercedes Perez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D73-4265-7838P5158-7034	Página	2/4



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
ÁLVAREZ ORMAZÁBAL	RAQUEL	***0324**	10	8	0	2	20
SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO	***0450**	5	10	5	3	23
SÁNCHEZ LINDE	MARIO	***9932**	20	10	10	3	43

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	6D73-4265-7838P5158-7034	Fecha	22/09/2021
Firmado Por	Maria de las Mercedes Perez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D73-4265-7838P5158-7034	Página	3/4



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

20210512-333

Número de plazas: 1
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial (6h) / Segundo semestre**
Área: **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
Departamento: **Derecho Privado, Social y Económico**
Centro: **Facultad de Derecho**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

DESIERTO

Y en caso de renuncia:

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días naturales**, aporte la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Mercedes Pérez Manzano

CURSO 2021-2022

Código Seguro De Verificación	6D73-4265-7838P5158-7034	Fecha	22/09/2021
Firmado Por	Maria de las Mercedes Perez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D73-4265-7838P5158-7034	Página	4/4

